



OFICIO N° 101784
INC.: intervención

Irg/ogv
S.18°/373

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el diagnóstico actual que el ministerio hace del estado de situación del Programa de Integración Escolar en la comuna de Puente Alto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 6B625D32564A301D

INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) EN COMUNA DE PUENTE ALTO (Oficio)

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, pido oficiar al Ministerio de Educación por una situación que está aquejando al Programa de Integración Escolar, conocido como PIE, que está en buen pie desde hace algunos años, pero, desgraciadamente, en el último tiempo ha empezado a deteriorarse en la comuna de Puente Alto. Esto se ve reflejado en un reportaje que salió hace pocos días en el medio El Desconcierto y, además, en algunas quejas que he recibido de profesores de educación diferencial que trabajan en el Programa de Integración Escolar.

Hago hincapié en que fui médico del Programa de Integración Escolar de Puente Alto durante cinco años, hace ya varios años, puesto que estaba a cargo de los formularios del decreto N° 170, que exigen un informe médico de la situación de los escolares de este programa. Son más de 1.200 niños.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Educación para conocer el diagnóstico actual que el ministerio hace del estado de situación del Programa de Integración Escolar en la comuna de Puente Alto.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 18ª. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión